

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria, con relación a los procedimientos administrativos de notificación, y el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.648/1990, de 20 de diciembre, Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo), intentada la notificación personal de los actos anteriormente mencionados sin que se haya podido realizar al no ser localizado su destinatario, en su último domicilio conocido (calle Tabaiba, 6, 38250-Bajamar, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife) se cita al mismo para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezca, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias del Instituto Canario de Formación y Empleo.

Lugar de comparecencia: Instituto Canario de Formación y Empleo, Servicio de Gestión Técnica, Avenida Príncipes de España, s/n, Edificio Seguridad e Higiene, Santa Cruz de Tenerife.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de diciembre de 2002.- El Director, Diego Miguel León Socorro.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

314 *ANUNCIO de 5 de noviembre de 2002, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de un cuarto de aperos y aljibe y preparación de terreno, vallado e invernadero, ambos situados en el lugar conocido como Morrete de las Criadas, en la localidad de Tesejeregue, término municipal de Tuineje, solicitada por Dña. Isabel María Cifuentes Rodríguez.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 5 de noviembre de 2002, el Consejero Delegado de Política Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de un cuarto de aperos y aljibe (expediente 302/01) y preparación de terreno, vallado e invernadero (expediente 381/01), ambos situados en el lugar conocido como Morrete de las Criadas, en la localidad de Tesejeregue, término municipal de

Tuineje, solicitada por Dña. Isabel María Cifuentes Rodríguez.

Puerto del Rosario, a 5 de noviembre de 2002.- El Consejero Delegado, Manuel Miranda Medina.

Cabildo Insular de Tenerife

315 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 30 de octubre de 2002, relativo a concesión de los terrenos de dominio público hidráulico necesarios para la canalización de un tramo del Barranco de Los Andenes, en la zona de Tíncer, Barranco Grande, términos municipales de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna.*

D. Amador Díaz Ramos y Dña. Estrella Díaz Gutiérrez, en representación de la entidad denominada Amador Díaz Ramos, S.L., solicitaron, mediante escrito registrado de entrada el día 28 de octubre de 2002, la concesión de los terrenos de dominio público hidráulico necesarios para la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto de cubrición de un tramo del Barranco de Los Andenes", consistentes en la canalización de un tramo de 302 metros del Barranco de Los Andenes, afluente por la izquierda del Barranco del Muerto, entre los puntos de coordenadas U.T.M. de localización, referidas al Sistema de Coordenadas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife del año 1996, a escala 1:5.000, X = 372.334, Y = 3.147.354, Z = 334, y X = 372.697, Y = 3.147.263 y Z = 290, en los términos municipales de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna.

En consecuencia, y en aplicación del artículo 44, en relación con el artículo 34.3, del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de Canarias, aprobado por Decreto 86/2002, de 2 de julio (B.O.C. nº 108, de 12.8.02), se abre un período de información pública de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo período de tiempo la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta primera, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2002.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.